



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 7 de mayo 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0512-2020

Señora  
María Amalia Revelo  
Ministra Rectora  
Sector Turismo

Estimada señora:

En atención al oficio DM-129-2020 de abril 2020, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-384-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “Lineamiento a los ministros rectores para realizar modificaciones al PNDIP”.

<b>Variable del PND a modificar</b>	<b>Situación vigente de variable a modificar</b>	<b>Situación propuesta de modificación</b>	<b>Criterio Técnico</b>
<b>Meta de período</b>	39 intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico. 2019-2022: 39 2019: 3 2020: 12 2021: 11 2022: 13	40 intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico. 2019-2022: 40 2019: 3 2020: 11 2021: 11 2022: 15	<b>Se acepta la modificación</b> , de acuerdo a la justificación aportada por el sector es posible aumentar la cantidad de intervenciones desarrolladas, siempre que algunas se trasladen años posteriores.
<b>Estimación presupuestaria</b>	Periodo 2019-2022: ₡555.450.000 2019: ₡95.500.000 2020: ₡177.550.000 2021: ₡168.450.000 2022: ₡113.950.000	Periodo 2019-2022: ₡536.961.895 2019: ₡95.500.000 2020: ₡165.403.965 2021: ₡164.003.965 2022: ₡112.053.965	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Meta de período</b>	2019-2022: Acompañar a 40 emprendimientos y mipymes culturales y creativos 2019: 0 2020: 30 2021: 0 2022: 10	2019-2022: Acompañar a 40 emprendimientos y mipymes culturales y creativos 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 40	<b>Se acepta la modificación</b> , de acuerdo a la justificación aportada por el sector, el Parque La Libertad, responsable de las acciones, se encuentra cerrado por la situación de emergencia de COVID-19, por lo que no puede realizar las acciones programadas para este año. Sin embargo, el sector indica que el mismo puede reprogramarse para el final de la Administración.
<b>Estimación Presupuestaria de la intervención</b>	\$300.000	¢6.000.000	
<b>Institución Responsable</b>	Ministerio de Cultura y Juventud (Fundación Parque La Libertad)	Ministerio de Cultura y Juventud	

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2020, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr Víctor Quesada Rodríguez, Secretario Técnico Sectorial – Sector Turismo  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i., Área Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan  
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan  
Archivo.

